

TREINTA Y NUEVE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las once horas con cuarenta minutos del día Martes treinta del mes de Octubre del año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. Patricio Romero López, los CC. Regidores Luz Soledad Cota Maytorena, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Guadalupe Beltrán Bojorquez, Ing. Martín Cañez Noriega, Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Francisco Javier Celaya Ortega, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Nora Judith Cañez Parra, y el Secretario del Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, reunidos todos para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

----- Como primer punto del orden del día “Lista de Asistencia”, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a realizar lo anterior, obteniendo como resultado la asistencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo. -----

----- Continuando con el orden del día, punto número dos “Declaración de Quórum Legal” hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” cumpliéndose a las once horas con cuarenta minutos.-----

----- A continuación, en cumplimiento con el punto número cuatro del orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta anterior, una vez que se realiza la lectura de la misma por el C. I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal la somete a consideración del Honorable Cabildo; siendo aprobada por unanimidad. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica de acta de sesión anterior, pasamos al punto cinco del orden del día; propuesta y autorización en su caso de la cancelación de anticipos a nombre de Despacho Almaraz, Tamayo y Cía, S.C., por la cantidad de \$99,000.00 pesos, anticipos que se otorgaron para tramitar devolución de IVA de 1999 a 2003; afectando a resultados del ejercicio de la anterior Administración Municipal 2003-2006. En virtud de no proceder la devolución de IVA de acuerdo a resolución emitida por el SAT; el C. Presidente Municipal exhorta a los integrantes del Honorable Cabildo expresen sus inquietudes y sugerencias al respecto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y comenta; desde que se empezó a hablar de éste asunto, se sabía que no prosperaría, pero no tenía conocimiento de que se pagara alguna cantidad a la compañía antes mencionada por ese concepto. -----

TREINTA Y NUEVE

----- Toma la palabra la C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez y aclara; efectivamente se hicieron esos pagos a la compañía Almaraz, Tamayo y Compañía para que realizaran un estudio de devolución del IVA, ellos efectuaron trabajos y entregaron los documentos en el SAT, quienes dictaminaron que era imposible la devolución, debido a que los Municipios solo éramos retenedores; ese pago salió como anticipo a proveedores, por ello hoy solicita la Tesorería Municipal que se cambie al gasto corriente; esto por sugerencia del ISAF, únicamente cambiarían de una cuenta a otra. -----

----- El C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón manifiesta; lo que me parece irregular es porque una empresa supuestamente sería, aceptó realizar un trámite que estaba por sentado que no prosperaría. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y expresa; esta un poco anormal este asunto, porque cualquier contador o persona que se dedique a contabilidad o que tenga conocimiento de la Ley de Hacienda puede saber si es viable o no la devolución del IVA, por ello no comprendo porque se contrato a una empresa externa y realmente cara. -----

----- El C. Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros solicita la autorización del uso de la voz a la C. Tesorera Municipal Sra. Hilda Amelia Varela Núñez y al C.P. José Ramón López Castro, para que realicen una amplia explicación sobre el asunto que nos compete y de respuesta a cada una de las inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo; siendo aprobado cumplen con su cometido. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y cuestiona; se sometió a consideración del Honorable Cabildo contratar a la Compañía Almaraz, Tamayo y Compañía para realizar trámites para la devolución de IVA. -----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal y menciona; no existen registros de que se sometiera este convenio ante el Honorable Cabildo, pero podemos informar que existen algunas Compañías que ofrecen realizar este trámite para los Ayuntamientos; incluso en esta Administración Municipal personalmente recibí una propuesta, pero la rechacé en conocimiento de que es un problema y casi imposible de obtener la devolución de IVA. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; obteniendo siete votos a favor y seis en contra de los CC. Regidores Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Dr. César Salgado Arrizón, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Trinidad Villalobos Moreno y Alma Delia Santiago Sonalo; siendo aprobado por mayoría, se emite el siguiente: -----

TREINTA Y NUEVE

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría la cancelación de anticipos a nombre de Despacho Almaraz, Tamayo Y Cía. S.C., por la cantidad de \$99,000.00 pesos, anticipos que se otorgaron para tramitar devolución de IVA de 1999 a 2003; afectando a resultados del ejercicio de la anterior Administración Municipal 2003-2006. En virtud de no proceder la devolución de IVA de acuerdo a resolución emitida por el SAT. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el punto seis del orden del día; relativo a propuesta y aprobar en su caso el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de los estados financieros del tercer trimestre del 2007; correspondiente del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2007; el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta pide una sincera disculpa a todos los integrantes del Honorable Cabildo Municipal que por un error del personal de Secretaría Municipal no se envió la documentación correspondiente a el punto a tratar, que sería el balance de comprobación y hoja de trabajo del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2007, enviado por la Tesorería Municipal; si Ustedes lo creen pertinente realizar un receso para revisar la información continuando con la reunión, o someterlo a consideración en otra sesión extraordinaria, convocando hoy mismo para mañana a las 17:00 horas.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y comenta; debido a la falta de información mi voto en relación a este punto era desfavorable por estarse cometiendo una violación a la Ley de Gobierno y Administración Municipal; pero en vista de que no fue intencional, lo tomaré en consideración, asimismo quisiera que tuvieran el cuidado necesario porque es una situación de tal naturaleza que se podría tomar a malas interpretaciones, que no vuelva a pasar. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y menciona; concuerdo con el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, asimismo aprovecho para solicitar que cuando tratemos asuntos relacionados con cantidades, se envíe la documentación correspondiente con un tiempo de anticipación prudente para estar en posibilidades de analizarla más a fondo, considerando sensato un periodo mínimo a 72 horas antes de someterlo en sesión de cabildo. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; obteniendo doce votos a favor y uno en contra de la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano, manifestando su voto en contra

TREINTA Y NUEVE

por la razón de considerar que la documentación relacionada al punto tratado no se entrego a tiempo, siendo imposible su revisión; siendo aprobado por mayoría calificada, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada el envío al Instituto Superior De Auditoria Y Fiscalización Del Honorable Congreso Del Estado, de los estados financieros del tercer trimestre del 2007; correspondiente del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2007. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Como último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las doce horas con catorce minutos del día Martes treinta de Octubre del año dos mil siete, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

El Presidente Municipal

Dr. Hernán Méndez Oros

El Síndico Procurador

El Secretario Del Ayuntamiento

C. Patricio Romero López

C. I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta

REGIDORES

C. Luz Soledad Cota Maytorena

C. Carmen Yesenia Stewart Valenzuela

TREINTA Y NUEVE

C. Guadalupe Beltrán Bojorquez

Ing. Martín Cañez Noriega

C. Trinidad Villalobos Moreno

C. Dr. César Salgado Arrizon

Francisco Javier Celaya Ortega

L.E. Alma Delia Santiago Solano

C. Dr. Luis Alberto Cañez Lizarraga

C. Antonia Francisca Nuñez Norzagaray

C. Nora Judith Cañez Parra